INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 31/2016
FECHA	13/04/2016
INSTITUCIÓN	Policía Nacional – Ministerio del Interior.
AUTORIDAD FIRMANTE	Críspulo Sotelo Cáceres– Comandante.
Expediente Nº	6603/2015, 2945/2016, 3571/2016
CONTRATO	73/2015.
FECHA CONTRATO	02/06/2015.-
PROCEDIMIENTO	LPN N° 77/2015.
OBJETO	**Lote N° 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46** - Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Dependencias Policiales.- CONTRATO ABIERTO
PROVEEDOR	VICCAR SERVICE.
REPRESENTANTE	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ.
RUC Nº	2506438-0.-
Monto Inicial - Contrato	Gs. 4.585.213.132.-
ID LLAMADO Nº	287.172.-
C.C. Inicial N°	LP-12003-15-107089.-

1. ANTECEDENTES

1.1. En virtud a las prerrogativas establecidas en la Ley 3.439/07 *"Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, de efectuar la verificación de la ejecución de los contratos suscritos por los organismos, los gobiernos departamentales y las municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ha decidido efectuar la verificación de la ejecución del contrato suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la *firma VICCAR SERVICE* representada por el Sr. VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ para: ***"Lote N° 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46"*** *Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-Dependencias Policiales".-*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrna Godoy A.
Director de Verificación de Contratos - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

1.2. La Ley 2051/03 en el artículo 70, modificado por la Ley N° 3439/07, se refiere a las Facultades de Verificación: *"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) verificará que los procedimientos de contrataciones públicas en cualquier etapa de su ejecución, se realicen conforme a lo establecido en esta Ley, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás normas reglamentarias, implementando los mecanismos y procedimientos de verificación que considere oportunos o convenientes.*

A los efectos de lo establecido en el primer párrafo del presente artículo, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y tendrá acceso directo e irrestricto a los documentos correspondientes a todas las etapas de la contratación (programación, presupuesto, proceso de contratación, ejecución de contrato y erogaciones), contenidos en los archivos de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) institucionales y otras dependencias, referentes a las efectuadas en el marco de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

1.3. Que a raíz de una publicación en el Diario Ultima Hora de fecha 16/06/2015[1] que dice "*Víctor Rolando López Vázquez, dueño del taller allanado por la Fiscalía en Capiatá, el pasado 3 de junio, en el marco de la investigación por los desvíos de combustibles para la Policía Nacional, fue adjudicado para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de las dependencias policiales por el monto más elevado. La empresa no habría cumplido con el pliego de bases y condiciones…*", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) inicia la verificación del contrato que fuera suscripta en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 77/2015** para los lotes precedentemente citados de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Dependencias Policiales.-

1.4. Como inicio de las tareas de verificación de la ejecución del contrato analizado, se ha procedido a solicitar la remisión de la siguiente documentación a la Policía Nacional por **Nota DNCP/DVC N° 6240/2015** de fecha **16/06/2015,** recibida en fecha **17/06/2015** en el plazo de 5 días hábiles; y, nuevamente —teniendo en cuenta la

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Sodo
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

[1] http://www.ultimahora.com/dueno-taller-allanado-fiscalia-fue-adjudicado-millonario-monto-n905331.html

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

fecha de suscripción del contrato y el plazo de ejecución del contrato— por **Nota N° DNCP/DVC N° 19/2016** de fecha **07/03/2016**, recibida en fecha **08/03/2016**:

- Informe documentado de la Auditoría Interna institucional, referente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del proveedor.
- Adenda(s) contractual(es) que hubieren.
- Notas de entrega o remisión emitidas por el proveedor por cada servicio de reparación y/o mantenimiento.
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Garantía de Anticipo, (si lo hubiere).
- Ensayos o pruebas realizadas a los bienes (durante la evaluación de ofertas o durante la ejecución del contrato).
- Documentos que acredite la respectiva recepción de los bienes.
- Oferta presentada del proveedor adjudicado.
- Actas de recepción provisoria y definitiva (si las hubiere).
- Solicitud de Prórroga para la entrega de los bienes (si lo hubiere).
- Solicitudes de pagos, emitidos por la empresa.
- Constancia de los descuentos realizados, en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna d los bienes (si los hubiere).
- Facturas comerciales y recibidos emitidos por el proveedor.
- Constancias de retenciones según contrato.
- Notas de intimación y/o comunicación entre las partes.
- Otras documentaciones inherentes al cumplimiento de los contratos.
- Ordenes de trabajo y solicitudes de servicio de servicio y/o mantenimiento.
- Remisión de los repuestos cambiados en los mantenimientos y/o las reparaciones por el proveedor.
- Documentos de la descripción de los servicios de reparación y/o mantenimiento realizado para cada uno de los vehículos.
- Presupuesto remitido por el proveedor a la contratante y su aprobación para la ejecución de los servicios de reparación y/o mantenimiento.
- Fichas técnicas de cada vehículo ingresado para reparación.
- Documentos respaldatorios de la declaración de incumplimiento de contrato o de rescisión del contrato, si fuere el caso.
- Órdenes de compra.

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Galeano A.

- Documentación interna que acredite la entrega de los bienes (ítem 5 del Lote 2), incluyendo datos del funcionario y/o Unidad receptora y el código patrimonial de los bienes.
- Documentos respaldatorios de tramites de ejecución de garantías contractuales, si fuere el caso.
- Documentos respaldatorios de investigaciones, avenimientos, reconsideraciones (ante la contratante) demandas ante la jurisdicción contencioso administrativo u otra jurisdicción, recursos, denuncias o causas penales que se refieran al presente contrato, si hubiere.

1.5. La Policía Nacional responde a la nota de solicitud de documentación por nota **U.O.C. N° 1050/2015** de fecha **29/06/2015**, recibida en esta Dirección bajo expediente **N° 6603/2015** en fecha **29/06/2015** conteniendo **471** (Cuatrocientos Setenta y Un Mil) fojas.-

En la misma manifiesta lo siguiente: *"Se adjunta los siguientes documentos respaldatorios, remitidos por los programas: Prog. 1.2.0 "Administración General de la Policía Nacional"; Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial"; Prog. 2.1.5 "Equipamientos para la Policía Nacional"; Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitación", foliados del 1 (uno) al 4.519 (Cuatro Mil Quinientos Diecinueve)", aun no se ha realizado los trabajos, foliados del 1 (uno) al 471 (cuatrocientos setenta y un mil)".-*

1.6. La Policía Nacional responde a la nueva solicitud de documentación por nota **U.O.C. N° 285/2016** de fecha **15/03/2016**, recibida en esta Dirección bajo expediente **N° 2.945/2016** en fecha **16/03/2016** conteniendo **2.535** (Dos mil Quinientos Treinta y Cinco) fojas.-

En la misma manifiesta lo siguiente: *"Con respecto a las documentaciones solicitadas paso a exponer cuanto sigue: en fecha (11/03/2016) se recibe Nota N° 71/2016 de la Tesorería del Prog. 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas". En fecha (14/03/2016) se recibe Nota TG N° 039 de la Tesorería del Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial". En fecha (15/03/2016) se recibe Nota TG N° 23 de la Tesorería del Prog. 1.2. "Administración General de la Policía Nacional", remitiendo los documentos solicitados. En fecha (15/03/2016) se recibe*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Ayvra Coronel
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Nota N° XXX de la Tesorería del Prog. "Equipamiento para la Policía Nacional" solicitando una prórroga de 3 (tres) días. Así mismo remito adjunto los documentos que obran en este departamento: Adenda N° 1, Resolución de Adenda N° 1, Adenda N° 1, Resolución de Adenda N° 2, Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Copia de Oferta. Disponiendo la agregación de la totalidad de los documentos solicitados, autenticados y foliados de fojas, de fs 001 (uno) a fs 2.535 (Dos mil Quinientos Treinta y Cinco) útiles".-

1.7. Con relación a la solicitud de prórroga de 3 (tres) días hábiles para la presentación de las respectivas documentaciones en lo que se refiere a la Tesorería del Programa "Equipamiento para la Policía Nacional", la misma fue concedida por **Nota DNCP N° 40/2016** de fecha **17/03/2016** y fue recibida en fecha **18/03/2016**.-

1.8. Por Nota **UOC N° 340/2016** de fecha **31/03/2016**, fue recibida en esta Dirección la contestación con expediente N° **3571/2016** en fecha **31/03/2016** con 529 fojas por Mesa de Entrada en la DNCP de la Policía Nacional.-

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Se ha efectuado la verificación documental de la ejecución del contrato objeto de la verificación.-

Además que se ha realizado la verificación *in situ* conforme Actas N° 24/2015 y 22/2015 ambas de fechas 17/06/2015.-

3. COMENTARIOS

De la lectura, análisis y comparación de los antecedentes arrimados, a los efectos de las tareas de control por parte de esta Dirección, se pudo evidenciar lo siguiente:

3.1. Del Contrato y del Objeto del contrato.

El contrato entre la POLICIA NACIONAL y la firma *VICCAR SERVICE* de VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ para: ***"Lotes N° 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46*** - Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos Dependencias Policiales, fue celebrado en fecha **02 de Junio de 2015**.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

El objeto del presente contrato es el Suministro de los Servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional – LPN N° 77/2015.-

3.2. Perfil del Contribuyente

A continuación el resultado de la consulta del estado de Cumplimiento Tributario del contribuyente VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ propietario de la empresa adjudicada VICCAR SERVICE, según la base de datos de la Sub-Secretaría de Estado de Tributación[2], a fin de seguir con la verificación de las documentaciones recibidas.

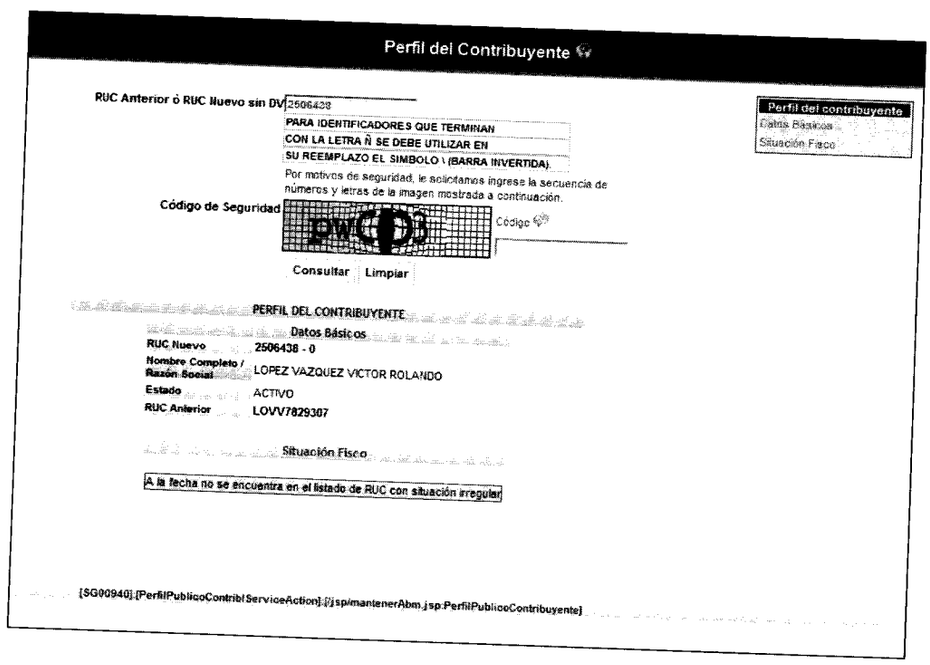
Perfil del Contribuyente

RUC Anterior ó RUC Nuevo sin DV 2506438

PARA IDENTIFICADORES QUE TERMINAN CON LA LETRA Ñ SE DEBE UTILIZAR EN SU REEMPLAZO EL SIMBOLO \ (BARRA INVERTIDA).

Por motivos de seguridad, le solicitamos ingrese la secuencia de números y letras de la imagen mostrada a continuación.

Código de Seguridad

Código

Consultar Limpiar

Perfil del contribuyente
Datos Básicos
Situación Fisco

PERFIL DEL CONTRIBUYENTE

Datos Básicos

RUC Nuevo	2506438 - 0
Nombre Completo / Razón Social	LOPEZ VAZQUEZ VICTOR ROLANDO
Estado	ACTIVO
RUC Anterior	LOVV7829307

Situación Fisco

A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular

[SG00940].[PerfilPublicoContribIServiceAction].[/jsp/mantenerAbm.jsp:PerfilPublicoContribuyente]

3.3. De la Vigencia / Plazo, Lugar y Condiciones de la prestación de los servicios y Adendas.-

3.3.1. De la Vigencia:

- En lo que respecta a su vigencia, según el contrato en su cláusula N° 6 (Seis), se establece que:

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy R.
Dirección de Verificación de Contratos - DNCP

https://marangatu.set.gov.py/eset/perfilPublicoContribIService.do

"El Plazo De Vigencia De Este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2015". El Contrato tiene fecha de suscripción 02/06/2015.-

3.3.2. Plazo y Lugar de la prestación de los servicios.

En cuanto a la forma y lugar de provisión la cláusula N° 7 (Siete) del contrato establece: "*Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán para las reparaciones mayores de 10 (diez) días hábiles y para las reparaciones menores de 3 (tres) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor, el adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 20 (veinte) días hábiles para las reparaciones mayores y 5 (cinco) días hábiles para las reparaciones menores, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos. Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que el vehículo haya sido recepcionado por el contratado*".-

- En la verificación realizada en este punto se constató que la contratante no adjuntó al expediente la Recepción Definitiva de los siguientes vehículos:
  - Camión FORD F4000 chapa OAG 195, chassis 9BFLF 47.-
  - Automóvil Volkswagen Gol, Chassis N° 9BWAB05UOAT106190, chapa N° BED 359.-
  - Camioneta ISUZU D-MAX, chapa N° BDH 759 PY, CHASSIS N° MPATFR85HBT100514.-
  - Camioneta CHEVROLET S-10 doble cabina chasis N° 9BG138AC045835, chapa AYS-586

Además, cabe mencionar que tanto las notas de Orden de servicio, Nota de Presupuesto y Recepción definitiva no especifican si el servicio realizado fue para reparaciones mayores o reparaciones menores por lo que es difícil precisar si los vehículos fueron entregados en el plazo establecido.-

3.3.3. Condiciones de la provisión de Servicios

La CLAUSULA 7 del contrato en su primer párrafo dice: "*La Tesorería de cada*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. María Godoy
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

dependencia contratante será la encargada de solicitar los servicios de mantenimientos o reparación de los vehículos, acompañado de un documento de pedido para su posterior remisión a los talleres adjudicados para su presupuestación correspondiente. El contratado deberá devolver los repuestos y accesorios que fueron cambiados. Todos los servicios realizados deberán estar acompañados de la ficha técnica con todos los detalles de los trabajos…".

- Sobre este punto, la contratante remite Orden de Verificación, Orden de Reparación; Ficha Técnica (emitida por la contratante cuando según el PBC debería ser el proveedor quien remita este documento), Nota de Recepción y Nota de Informe de Servicio algunos con fecha posterior a la orden de reparación).
- En el tomo III del expediente remitido se hallan Notas de Orden de Servicio en las que se solicitan la provisión de servicios sin especificar ni el tipo de servicio, ni los detalles del vehículo (chapa, chasis, número de motor, año).

Cabe mencionar que no existe documento alguno sobre la devolución de los repuestos y accesorios cambiados a los vehículos tal como lo exige el contrato.-

En la CLAUSULA 8 del Contrato dice: *"La administración y ejecución del contrato estará a cargo de las Tesorerías de los Programas afectados:... La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.*
<u>Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo</u>, así como la fecha y las firmas con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas" (el destacado es nuestro).

- La contratante remite las Recepciones Definitivas de los vehículos, entre las cuales se constata que algunos están en blanco, ya que el documento no detalla si el vehículo recibió reparaciones mayores o menores por lo que se torna difícil saber si las mismas cumplieron con el plazo de entrega.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección de Verificación

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Goiby A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

El PBC en su Sección III establece: *"Previo a la realización de los trabajos, el Proveedor deberá elaborar un presupuesto de trabajos y repuestos que serán requeridos. En el presupuesto se deberá especificar el plazo de entrega del vehículo y la garantía del Servicio".-*

Sigue diciendo además que: *"La Ficha Técnica es un documento elaborado por el adjudicado, que debe contener todos los datos del vehículo, como ser marca, modelo, tipo, año, kilometraje, diagnostico, fecha de ingreso al taller, desperfecto por la cual ingresa al taller y cualquier otro dato que se considere necesario. El modelo de ficha técnica deberá ser aprobado por la Convocante".-*

- La Contratante adjunta documentos como Orden de Servicio, Nota de Presupuesto, Informe de Servicio, Recepción Definitiva pero no cumplen lo establecido según el PBC y el Contrato, entiéndase año, kilometraje, diagnostico, garantía del vehículo; entre otros. Así como tampoco detalla en los mismos el plazo de entrega ni la garantía de los mismo.-

- En el tomo V del expediente remitido por la contratante se hallan Fichas Técnicas emitidas por la Policía Nacional (cuando en el PBC establece claramente que debe ser elaborada por el adjudicado), además están adjuntas Informes de Servicios sin sus respectivas notas de presupuesto, nota de pedido de la institución, orden de compra.-

- En el tomo VII del mismo expediente se encuentra nota de presupuesto de vehículos HYUNDAI ACCENT, correspondiente al Lote 35 del llamado; y dicho lote no fue adjudicado a la firma VICCAR SERVICE. Además, cabe mencionar que se adjuntan 49 fichas técnicas cuando deberías ser 54 según los documentos presentados.-

En la Sección III del PBC sigue diciendo: *"La convocante luego de la aprobación del presupuesto emitido por la Contratista, confeccionara la Orden de Trabajo y /o Servicio, la cual será notificada a la Contratista, antes de iniciar el trabajo. En el citado documento deberá constar la firma, aclaración de la firma e indicar la fecha de recepción de la misma, por parte de El Contratista".*

Abg. Myrta G[illegible]y A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Eligio Ayala N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

- En cuanto a la elaboración de una Orden de Trabajo por parte de la Contratante, la misma remite a esta Dirección Notas de Orden de Servicio que no son claras ya que no detallan el servicio requerido, numero de chasis, chapa, año del vehículo, además dicen cantidad 1 (uno) y el monto de algunos es de Gs. 50.455.000 lo cual hace presumir que se trata de más de una unidad. Sin embargo, se constata que los diferentes departamentos de los Programas afectados a la presente adjudicación no tienen un estándar de presentación de documentos, ya que hay departamentos que no han presentado en forma correcta las documentaciones según lo exigido por el PBC y el contrato. Se adjuntan las siguientes imágenes.-

1) Sin mayores detalles del vehículo, ni los servicios requeridos (estas fueron agregadas al expediente remitido por la contratante tomo III).-

POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
TESORERIA PROG. 2.1.1

00000541

PROGRAMA 2.1.1 "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL" RUC: 80013181-9

ORDEN DE SERVICIO N° 13 2015

Asunción, 29 de junio de 2015

Señor(es): VICCAR SERVICE
Dirección: Avda. Cacique Lambaré N° 207 E/ Ecuador y Menoia de Sanabria RUC 2506438-0 Tel 556-647

Le solicitamos se sirvan proveernos los servicios abajo descriptos, conforme con las especificaciones de esta Orden de Servicio.

Iote	Cant.	Descripción de Servicios	Precio Unitario	Precio Total
42	1	Mantenimiento y Reparación camionetas HYUNDAI SANTA FE ORDEN Y SEGURIDAD	5.005.000	5.005.000
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
			0	0
TOTAL GENERAL				5.005.000

Son Guaraníes Cinco millones cinco mil.----------

DESCUENTO

FORMA DE PAGO	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
A CREDITO	INMEDIATO	A ORDEN

OBJETO:	240
LLAMADO	77
RESOLUCION N°:	579
CONTRATO N°:	73

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Gonzalez
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

2) Documento elaborado conforme a lo que establece el PBC y contrato respectivo.-

(Cuatro veinte y siete)

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
RUC: 80010988-0
Avda. Guido Boggiani y R.I. 2 Ytororo
Tel. 605-461

00000377
12

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 339/2015

Asunción, 21 de Septiembre del 2015

SEÑOR (ES) : VICCAR SERVICE DE VICTOR R. LOPEZ VAQUEZ
TEL.: 556-647// 0981 477260
RUC: 2506438-0

O.G. : 244
F.F. 30 CTA. 42

Le solicitamos sirvan proveernos los materiales/servicios abajo descriptos, conforme con las especificaciones de esta Orden de Compra

CANT.	U. DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXCENTA	PRECIO TOTAL 5%	IMPORTE 10%
8	-	Cambio de aceite Motor	45.000			360.000
1	-	Cambio filtro de combustible	60.000			60.000
1	-	Cambio filtro de aceite	38.500			38.500
1	-	Cambio fitro de aire	90.000			90.000
6	-	Aceite de caja	55.000			330.000
IZUZU DIMAX CHASIS N° MPATFS85T102507						
		TOTAL		0	0	878.500
		TOTAL GENERAL				878.500
		IVA 10%	79.864			
		IVA 5%	0			
		TOTAL IVA	79.864			

Son Guaranies: Ochocientos setenta y ocho mil quinientos.-

Descuento	Forma de Pago	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
	A Credito	A la Orden	Dpto. de Identificaciones

Rogamos nos remitan un ejemplar de la factura por cada Orden de Compra.

DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 77/2015 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS DPENDENCIAS POLICIALES - ID. 287172

RESOLUCION N° 479/2015

CONTRATO N° 73/2015

JORGE R. MEDINA R.

GILBERTO GAUTO RAMIREZ

3) Las notas de pedido interno también presentan diferencias entre un departamento y otro.- se adjuntan imágenes a los efectos comparativas.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Dirección de Verificación Contractual

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

125 (Ciento veinticinco y cinco)

00000378
13

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES

PEDIDO INTERNO Nº 263/2015

FECHA 21/04/15

Señor
Jefe del Departamento de Identificaciones
PRESENTE

Me dirijo a Ud. Con el objeto de solicitar para la sección Transporte la provisión de las siguientes mercaderías, insumos y/o servicios detallados a continuación.

CANTIDAD	UNID. DE MED.	DESCRIPCION
8	-	Cambio de aceite Motor
1	-	Cambio filtro de combustible
1	-	Cambio filtro de aceite
1	-	Cambio filtro de aire
6	-	Aceite de caja
		IZUZU DIMAX CHASIS Nº MPATFS85T102507

Solicitado por:

SONIA CABALLERO
Sub Comisario Intendencia

A la Giraduría para su efecto:

Crio. Pral. MCP. GILBERTO SAUTO RAMIREZ
Ordenador Gastos Alterno
Sub Programa 2.1.7

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un futuro nuevo

178
00000657
41

POLICIA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA
DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA
SECCIÓN TRANSPORTE

Nota Nº 30/15

Asunción, 04 de junio de 2015.-

Señor
Comisario Principal DEJAP.
CARLOS LUGO GARAY, Jefe
DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA.-

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad y por su digno intermedio a donde corresponda a objeto de solicitar la **REPARACIÓN DE MOTOR DEL CAMIÓN FORD F 4000, CHASSIS Nº 9BFKTNT35SDB69793, CHAPA Nº P. N 2432** el cual se encuentra con desperfecto mecánico y su puesta en marcha es de mucha importancia considerando que el mismo cumple distintos servicios a cargo de este Departamento, en las distintas Jefaturas Departamentales, como asi tambien estaria siendo afectado para el servicio que se aproxima, "Visita del Santo Padre" Papa Francisco, lo cual consideramos este pedido de caracter urgente.-

POLICIA NA...
PARTAMENTO DE INTENDENCIA
AYUDANTÍA
MESA DE ENTRADA
...diente Nº: 1255
...a: 5/6/15 Hora: 12:00
...bido por: Sgto. Eduardo Cuellar

EDY A. MENDRIA MAIDANA
OFICIAL INSPECTOR INTD.
Jefe de Sección Transporte

Asunción, 4 de junio de 2015.-

Elévese a consideración del Señor Director Interino de la Dirección Administrativa de la Policia Nacional.-

Carlos Lugo Garay
Comisario Principal DEJAP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección de Verificación

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Con respecto a las Notas de Presupuesto, se realiza un control entre las mismas y la Lista de Precios presentada por el proveedor y se constata que no coinciden en lo que respecta al vehículo ISUZU D-MAX.

Tomando como referencia la Nota de Presupuesto N° 125/2015 de VICCAR Service de fecha 21/07/2015 y su correspondiente Orden de Reparación N° 222 de fecha 22/07/2015 correspondiente a la camioneta marca IZUZU, tipo D-MAX 4X2 , con chasis N° MPATFR85HBH510272 de la comisaria N° 12 METROPOLITANA ; con estas características perteneciente al Lote N° 45:

PLANILLA DE CONTROL			
ITEM	ISUZU D-MAX	PRESUP/ ORDEN DE REPARACION.	LISTA DE PREC. UNITARIOS/ADJUDICADOS VICCAR
6.30	FILTRO DE ACEITE	580.000	71.500
6.31	FILTRO DE AIRE	230.000	117.000
6.32	FILTRO DE COMBUSTIBLE	225.000	78.000
6.34	SOPORTE DE CAJA	420.000	325.000
6.35	SOPORTE DE MOTOR	260.000	325.000
6.61	MANO DE OBRA	2.340.000	150.000
13.20	LTS ACEITE 80W90	45.000	55.000
13.25	MANO DE OBRA	150.000	1.000.000
14.1	AMORTIGUADORES TRASEROS	300.000	420.000
14.13	MANO DE OBRA	150.000	350.000
2.1	AMORTIGUADORES	300.000	500.000
2.2	ROTULAS INFERIORES	420.000	600.000
2.3	ROTULAS SUPERIORES	340.000	700.000
2.8	BUJE ESTABILIZADOR CENTRAL	65.000	70.000
2.9	BIELETA ESTABILIZADORA LH	180.000	90.000

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Edificio Corporativo - Calle Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

2.10	BIELETA ESTABILIZADORA RH	180.000	90.000
2.4	BUJES DE PARRILLA SUPERIOR	140.000	180.000
2.32	BUJE AMORTIGUADOR	12.000	10.000
2.38	MANO DE OBRA	150.000	600.000
7.4	MUÑEQUIN	260.000	105.000
7.3	GUARDAPOLVO	130.000	60.000
7.7	BOMBA DIRECC HIDRAULICA	4.200.000	3.200.000
7.20	MANO DE OBRA	150.000	550.000
1.1	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS	460.000	350.000
1.10	FLUIDO DE FRENO	35.000	20.000
1.14	CEMENTADO DE ZAPATAS	90.000	200.000
1.43	MANO DE OBRA	150.000	250.000
8.28	CORREA A.A	223.000	150.000
8.16	AGUA REFRI. C/ ADITIVO	30.000	112.500
8.37	MANO DE OBRA	150.000	438.000
4.4	CORREA ALTERNADOR	220.000	110.000
4.12	MANO DE OBRA	150.000	250.000
12.3	COJINETE DE EMPUJE	460.000	350.000
12.19	MANO DE OBRA	150.000	980.000
5.1	FOCO DE ALTA Y BAJA	60.000	78.000
5.2	FOCOS DE 2 FILAMENTOS	10.000	13.000
5.4	FOCOS DE BUSCA HUELLAS	54.000	260.000
5.41	MANO DE OBRA	150.000	845.000
16.65	TAPA TRAS. CARROCERIA	450.000	234.000
16.20	PARRILLAFRONTAL	340.000	260.000
16.75	MANO DE OBRA	150.000	390.000

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Mynda Sodo A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

3.3.4. Adendas al Contrato

No se observa **ADENDA N° 1** al contrato.

ADENDA N° 2 de fecha 23/12/2015 que dice: CLAUSULA 6: *"El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de marzo de 2016"*.-
CLAUSULA FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (...) La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser extendida hasta el 30 de abril del 2017.-
Dicha Adenda fue autorizada por Resolución N° 1.410 de fecha 23/12/2015 que en su Art. 1° dice: *"**AUTORIZAR** la ampliación de la Vigencia del Contrato N° 73/2015 con la firma VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ, Art. 2° **FORMALIZAR** la Adenda N° 2 que amplía el contrato N° 73/2015 y Art. 3° **AMPLIAR** de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de Abril de 2016"*.-

- Se observa en este punto que la Adenda N° 2 dice: *"La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser extendida hasta el 30 de abril del 2017*; se entiende que debe ser 30/04/2016 ya que en la Resolución N° 1410 dice claramente que la garantía debe ser extendida al 30 de Abril del 2016.

Se Visualiza en el SICP la **ADENDA N° 3** de fecha 29/03/2016 que amplía los montos mínimos y máximos de los Lotes N° 20 y N° 21, aprobada por Resolución de la Comandancia N° 277 de fecha 28/03/2016, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03.

LOTE N° 20: CAMIONETAS NISSAN FRONTIER. EQUIPAMIENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL;

Monto mínimo G.	7.235.000
Monto máximo G.	14.470.000

LOTE N° 21: CAMIONETAS ISUZU D-MAX. EQUIPAMIENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Monto mínimo G.	144.817.500
Monto máximo G.	289.635.000

El monto total de la presente ampliación al contrato asciende a la suma de G. 304.105.000.- (Guaraníes trescientos cuatro millones ciento cinco mil) el cual corresponde al monto máximo y la suma de G. 152.052.500.- (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cincuenta y dos mil quinientos) de monto mínimo.

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Los montos originalmente contratados para dichos Lotes son:

LOTE N° 20: CAMIONETAS NISSAN FRONTIER. EQUIPAMIENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL;	
Monto mínimo G.	**140.000.000**
Monto máximo G.	**200.000.000**
LOTE N° 21: CAMIONETAS ISUZU D-MAX. EQUIPAMIENTOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Monto mínimo G.	**1.155.777.701**
Monto máximo G.	**2.051.555.404**

Conforme a la Resolución DNCP N° 2238/2014 de fecha 05/08/2014 *"Por la cual se deroga la Resolución DNCP 1869/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009 y N° 806/2009" y se establecen nuevas condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Artículo 11°.- Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Arts. 62 y 63 de la Ley 2051/03, y atendiendo las siguientes reglas:

a) Con la aceptación del proveedor, la Contratante podrá modificar hasta un 20% (veinte por ciento) la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato sin alterar la cantidad o monto mínimo establecido, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato.

c) En caso de que el contrato tuviera más de un ítem o lote, el límite de 20%, será aplicado a cada lote o ítem.

Por tanto, las ampliaciones de montos de los Lotes N° 20 y 21 se realizaron dentro del límite del 20% establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y de las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 2238/2014.

3.4. De la Fiscalización

La Sección III del PBC hace referencia a este punto al establecer lo siguiente en su ítem 1.2: "Al concluir los trabajos *el Contratista, a través del Fiscalizador que será designado por la Máxima Autoridad Institucional exclusivamente para el contrato*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVCE-DNCP

Abg. Myrian Colov A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

suscrito en éste proceso, deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la convocante para su recepción".

Siguiendo Sección III, refiere además:
FISCALIZADOR "*Personal técnico, asignado por la Policial Nacional, quien realizara el control y fiscalización de los trabajos realizados por el adjudicado en el local del mismo. Es el responsable de elevar todos los informes inherentes a los controles realizados".-*

- La convocante no ha remitido la designación por parte de la Máxima Autoridad de la contratante del Fiscalizador de los trabajos realizados en el marco del presente contrato.-

3.5. Del Monto del contrato.

La cláusula N° 5 (Cinco) del contrato dice: *"El presente contrato es por el monto total mínimo de G. 3.002.552.382 (GUARANÍES TRES MIL DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS), y por el monto total máximo de G. 4.585.213.132 (CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y DOS).-*

3.6. Pagos

- En lo referente a los pagos realizados en el marco del presente contrato, la contratante remite copias de facturas, recibos de dinero, notas de retenciones, órdenes de pago, además esta Dirección ha consultado al portal de la DNCP "CONSULTA DE PAGO DIRECTO" donde se constata que están publicados los pagos de 79 facturas, de las cuales la factura N° 001-001-0001212 corresponde al ID 274074 (C.C.: 12003-14-90670).-

Año 2015

C.C. LP-12003-15-107089

Abg. Myrta Sodo
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

EE.UU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Pagos al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los pagos realizados a este proveedor en particular

Entidad	Nº STR	Fecha STR	Recepción MH	Transfer. BCP	Depósito	Monto
MINISTERIO DEL INTERIOR	100626	27/08/2015	28/08/2015	06/10/2015	06/10/2015	570,824.936
MINISTERIO DEL INTERIOR	87960	29/07/2015	30/07/2015	12/08/2015	12/08/2015	475,490.909
MINISTERIO DEL INTERIOR	128791	22/10/2015	27/10/2015	13/11/2015	13/11/2015	285,294.546
MINISTERIO DEL INTERIOR	86957	28/07/2015	28/07/2015	11/08/2015	11/08/2015	250,351.670
MINISTERIO DEL INTERIOR	96592	21/08/2015	26/08/2015	01/10/2015	01/10/2015	237,745.454
MINISTERIO DEL INTERIOR	75307	30/06/2015	02/07/2015	17/07/2015	17/07/2015	162,313.575
MINISTERIO DEL INTERIOR	116293	24/09/2015	29/09/2015	16/10/2015	16/10/2015	142,647.273
MINISTERIO DEL INTERIOR	119984	30/09/2015	30/09/2015	16/10/2015	16/10/2015	133,675.710
MINISTERIO DEL INTERIOR	86635	28/07/2015	30/07/2015	12/08/2015	12/08/2015	131,686.137
MINISTERIO DEL INTERIOR	88802	30/07/2015	31/07/2015	12/08/2015	12/08/2015	88,252.064

<< 1 > >>

17 registros encontrados. Total: 2.611.750.856

Pagos al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los pagos realizados a este proveedor en particular

Entidad	Nº STR	Fecha STR	Recepción MH	Transfer. BCP	Depósito	Monto
MINISTERIO DEL INTERIOR	120537	30/09/2015	05/10/2015	12/11/2015	12/11/2015	28,529.454
MINISTERIO DEL INTERIOR	102318	28/08/2015	02/09/2015	14/10/2015	14/10/2015	28,529.454
MINISTERIO DEL INTERIOR	89472	31/07/2015	04/08/2015	08/09/2015	08/09/2015	28,529.454
MINISTERIO DEL INTERIOR	75012	30/06/2015	03/07/2015	31/07/2015	31/07/2015	25,746.663
MINISTERIO DEL INTERIOR	122104	30/09/2015	05/10/2015	06/10/2015	06/10/2015	18,937.856
MINISTERIO DEL INTERIOR	122152	30/09/2015	05/10/2015	06/10/2015	06/10/2015	2,320.396
MINISTERIO DEL INTERIOR	135480	30/10/2015	04/11/2015	06/11/2015	06/11/2015	875.305

<< < 1 2 > >>

17 registros encontrados. Total: 2.611.750.856

STR[3] 100626

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001238	224.487.817	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001239	142.065.272	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001229	68.114.073	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001231	41.714.818	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001234	32.572.079	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001235	22.699.936	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001232	17.536.105	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001236	12.747.911	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001230	8.886.925	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

<< < > >>

9 registros encontrados. Total: 570.824.936

STR 87960

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001219	475.490.909	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

<< < > >>

1 registros encontrados. Total: 475.490.909

Abg. Myria Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

[3] STR: Solicitud de Transferencia de Recursos.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

STR 128791

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001291	285.294.546	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

1 registros encontrados. Total: 285.294.546

STR 86957

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001218	131.807.982	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001217	76.972.468	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001216	31.138.949	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001214	7.641.139	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001215	2.791.132	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

5 registros encontrados. Total: 250.351.670

STR 96592

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001228	237.745.454	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

1 registros encontrados. Total: 237.745.454

STR 75307

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001204	48.488.660	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001210	47.981.788	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001209	30.068.143	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001205	16.076.348	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001208	9.738.053	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001207	5.200.919	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001206	4.759.664	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

7 registros encontrados. Total: 162.313.575

STR 116293

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001241	142.647.273	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

1 registros encontrados. Total: 142.647.273

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

STR 119984

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001286	62.535.614	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001284	49.273.220	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001288	12.765.980	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001285	9.100.896	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

Total: 133.675.710

4 registros encontrados.

STR 86635

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001213	131.686.137	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-14-90670	2.896.016.125	001-001-0001212	58.510.226	274074	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Prog.7 Equipamientos

Total: 131.686.137

2 registros encontrados.

STR 88802

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001227	35.663.720	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001224	17.302.163	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001221	14.802.032	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001222	12.334.235	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001225	5.225.645	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001223	2.924.269	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

Total: 88.252.064

6 registros encontrados.

STR 120537

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001289	28.529.454	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

Total: 28.529.454

1 registros encontrados.

STR 102318

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001240	28.529.454	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

Total: 28.529.454

1 registros encontrados.

Abg. Marta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

STR 89472

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001220	28.529.454	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

<< < > >>
1 registros encontrados. Total: 28.529.454

STR 75012

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001203	25.746.663	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

<< < > >>
1 registros encontrados. Total: 25.746.663

STR 122104

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001271	1.909.571	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001277	1.548.674	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001262	1.358.478	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001259	1.263.379	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001269	968.575	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001280	941.472	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001282	940.046	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001275	940.046	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001279	940.046	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001278	940.046	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

<< < 1 2 > >>
21 registros encontrados. Total: 18.937.856

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001278	940.046	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001276	903.433	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001270	835.438	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001265	835.438	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001267	835.438	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001257	611.957	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001260	554.898	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001258	550.143	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001266	521.614	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001283	342.353	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

<< < 1 2 3 > >>
21 registros encontrados. Total: 18.937.856

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001273	256.765	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales

<< < 1 2 3 > >>
21 registros encontrados. Total: 18.937.856

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

STR 122152

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001264	2.320.396	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales

Total: 2.320.396

1 registros encontrados.

STR 135480

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001268	875.305	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales

Total: 875.305

1 registros encontrados.

Año 2016

C.C. LP-12003-15-107089

Pagos al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ

En esta sección podrá ver los pagos realizados a este proveedor en particular

Entidad	Nº STR	Fecha STR	Recepción MH	Transfer. BCP	Depósito	Monto
MINISTERIO DEL INTERIOR	816857	05/01/2016	29/09/2015	14/01/2016	14/01/2016	571.310.885
MINISTERIO DEL INTERIOR	851114	05/01/2016	02/12/2015	20/01/2016	20/01/2016	285.294.546
MINISTERIO DEL INTERIOR	871069	05/01/2016	29/12/2015	22/01/2016	22/01/2016	237.745.454
MINISTERIO DEL INTERIOR	831961	05/01/2016	26/10/2015	15/01/2016	15/01/2016	143.977.094
MINISTERIO DEL INTERIOR	834109	05/01/2016	05/11/2015	18/01/2016	18/01/2016	36.447.547

Total: 1.274.775.526

5 registros encontrados.

STR 816857

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001255	165.882.611	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001253	121.091.368	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001252	98.531.227	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001245	48.956.544	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001242	42.974.868	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001247	30.032.005	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001256	23.798.320	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001251	20.827.453	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001249	12.034.675	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001248	7.181.814	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales

Total: 571.310.885

10 registros encontrados.

STR 851114

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001297	285.294.546	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos Dependencias Policiales

Total: 285.294.546

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Mirta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

STR 871069

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001299	237.745.454	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
1 registros encontrados.			Total: 237.745.454		

STR 831961

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001293	126.460.009	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001292	17.517.085	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
2 registros encontrados.			Total: 143.977.094		

STR 834109

Detalle del Pago al Proveedor VICTOR ROLANDO LOPEZ

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12003-15-107089	4.585.213.132	001-001-0001294	36.447.547	287172	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Dependencias Policiales
1 registros encontrados.			Total: 36.447.547		

Año 2016

C.C. AC-12003-16-21304[4]

Proveedores Registrados al Sistema de Pago Directo

Llene uno o más campos para obtener resultados.

Año:	2016
Ruc/RazonSocial:	
Código Contratación:	AC-12003-16-21304
Número factura:	

Buscar Limpiar

Búsqueda de Pagos a Proveedores

En esta sección podrá ver los pagos agrupados de un proveedor.

No existen registros.

- A continuación, los siguientes números de facturas figuran en el portal de la DNCP, pero cuyas copias no fueron agregadas al expediente remitido por la contratante: Facturas N° 001-001-0001297, 001-001-0001299, 001-

[4] Fecha de consulta: 12/04/2016.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myriam Godoy A.
Dirección de Verificación de Contratos - DNCP

0010001278. Se solicita la remisión de las mismas en oportunidad del descargo.-

Sin embargo, cabe mencionar que el pago de la factura N° 001-001-0001274 no se halla publicado en el portal pero se adjunta copia de la misma al expediente. Se solicita la aclaración respectiva en oportunidad del descargo.-

- La factura N° 001-001-0001268 no cuenta con COMPROBANTE DE RETENCION. Se solicita remisión de dicho comprobante el oportunidad del descargo.-
- Las Órdenes de pago adjuntas al expediente remitido por la contratante equivalen a un valor de Gs. 1.273.310.955 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO). Sin embargo, los pagos realizados según el portal de la DNCP asciende a la suma total de Gs. 3.886.526.382 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS).

Se realizó además un control de las siguientes facturas y notas de presupuesto donde se constató las siguientes diferencias:

DETALLE DE FACTURAS

FACT	MONTO	RETENC.	UNID. VEHIC.	MONTO SERVC.	OBSERVACIONES
1203	27.073.770	25.746.663	9	27.058.500	
1220	30.000.000	28.529.455	11	23.123.000	
1240	30.000.000	28.529.455	15	29.581.000	
1289	30.000.000	28.529.455	19	26.932.500	
1294	38.326.230	36.447.548	13	28.550.000	VOLKSWAGEN GOL CHAPA N° BED 359,CHEVROLET S-10 CHAPA N° AYS 586, CHEVROLET S-10 CHAPA N° EAF415, RENAULT CHAPA N° KAK955(NO TIENEN NOTA DE RECEPCION), CHEVROLET S-10 CHAPA N° EAF-278 (NO TIENE NOTA DE PRESUPUESTO), IZUZU D-MAX CHAPA N° BDH759 (FALTA INFORME DE SERVICIO Y RECEPCION),

- Siguiendo con la verificación a fojas 95 (noventa y cinco) del expediente remitido por la contratante se encuentra una Planilla en donde se detalla el número de chasis, dependencia y monto de los trabajos realizados por el

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Proveedor acompañados con las respectivas Notas de Informes de Servicios, en la misma se encontró cuanto sigue:

▪ Chasis N° MPATFS85HAT101191 COMISARIA 1° CIUDAD DEL ESTE-ALTO PARANA monto Gs. 9.090.000 (planilla) y Gs. 9.050.000 (Informe de Servicio). Existe una diferencia de **G. 40.000**.-
▪ Chasis N° MPATFS85HAT101117 COMISARIA 3° BENJAMIN ACEVAL (planilla) y MPATFS85HBH527592 (Informe de servicio), cuyo monto es de G. 7.155.000. El chasis no coincide.-
▪ A la suma total de los montos que figuran en los informes de servicio hay un total de Gs. 77.905.000 mientras que en la planilla de la Policía Nacional existe un total de Gs 64.690.000, existe una diferencia de **G. 13.215.000**.-

Por lo que se solicita a la contratante explique el porqué de las diferencias encontradas antes citadas.

3.7. De Garantías.

3.7.1. Garantía De Fiel Cumplimiento.

En cuanto a la garantía el Contrato N° 73/2015 **CLAUSULA 9** dice: *"La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones generales y especiales del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato".-*

Por su parte el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato dice: *"El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, es de 5 % del valor total de contrato. La garantía debe ser entregada a la convocante dentro de los diez días posteriores a la fecha de la firma del contrato, so pena de las consecuencias del Art. 36 de la Ley N° 2051/03. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en el local de la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes".-*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Silvia Rodas A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

La Ley 2051/03 en su Art. 39 establece claramente: "*Los Proveedores y Contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo (...) la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista*".-

La ADENDA N° 2 de fecha 23/12/2015 que dice: CLAUSULA 6*: "El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de marzo de 2016*".-
CLAUSULA FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (...) La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser extendida hasta el 30 de abril del 2017.-
Dicha Adenda fue autorizada por Resolución N° 1.410 de fecha 23/12/2015 que en su *Art. 3° **AMPLIAR** de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el 30 de Abril de 2016*".-

- La contratante adjunta una póliza de garantía de fiel cumplimiento de PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS cuya vigencia es desde 02/06/2015 hasta el 31/01/2016, sin embargo la fecha de expedición fue el 17/06/2015 lo cual indica que fue presentado 5 (cinco) días después del plazo de 10 (diez) días que establece la ley; se corrobora además con el sello de mesa de entrada de la Comandancia de la Policía Nacional en fecha 17/06/2015 recibido por GLADYS ALMIRÓN.
- La convocante no remite la ampliación de la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

3.7.2. Seguro contra robo, incendio y responsabilidad civil

Además el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece en su SECCION II: "*El oferente deberá contar con Póliza de Seguro contra robo, incendio y responsabilidad civil, el que deberá estar al día al momento de **presentar la oferta** y por todo el tiempo que dure el contrato (adjuntar copia autenticada de Póliza de Seguro)*".-

- La Contratante remite copia simple de una Póliza de PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS cuya modalidad es de RIESGOS

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Contrataciones - DNCP

VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO, la misma refiere "VER ESPECIFICACIONES" pero no se hallan adjuntas al expediente por lo que la documentación se encuentra incompleta .Si bien la copia de la primera hoja de la póliza remitida corresponde a una póliza solicitada por la empresa proveedora del contrato sujeto a verificación es importante señalar que su fecha de inicio de vigencia es posterior a la fecha de apertura de ofertas.

3.8. Evaluación de Impacto Ambiental. Licencia Ambiental.

El Pliego de Bases y Condiciones exige: "Certificado de evaluación de Impacto Ambiental vigente o Constancia de tramite conforme al Art. 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM". **7°** dice: "*Se requerirá Evaluación de Impacto Ambiental para los siguientes proyectos de obras o actividades públicas o privadas: ñ) Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efectos en el exterior*"; **Artículo 10** dice: *"Una vez culminado el estudio de cada Evaluación de Impacto Ambiental, la Autoridad Administrativa expedirá una Declaración de Impacto Ambiental, (...)"*. Además, el **Artículo 11** dice: *"La Declaración de Impacto Ambiental constituirá el documento que otorgará al solicitante la licencia para iniciar o proseguir la obra o actividad que ejecute el proyecto evaluado, (...)"*.

- La contratante no adjunta documento que respalde la presentación de la Licencia Ambiental acreditada por la Secretaria del Ambiente.-

4. CONCLUSIONES

Se solicita a las partes, referirse a los siguientes puntos:

4.1. Constan Órdenes de Servicios, Notas de Presupuesto y Recepciones Definitivas que no especifican: si el servicio solicitado se trata de una reparación mayor o menor —lo que imposibilita el debido cómputo de los plazos de entrega—, los detalles del vehículo a ser reparado (año, chasis, chapa, etc.), el kilometraje, el diagnóstico, el plazo de entrega, la garantía, etc.

4.2. Se observa que las Fichas Técnicas fueron emitidas por la Policía Nacional, pese a que el PBC establece que la firma adjudicada debe prepararlas.

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Godoy
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

4.3. Existen Informes de Servicios sin sus respectivas notas de presupuesto, ni nota de pedido de la institución.

4.4. No se observa documentación alguna que acredite la devolución de los repuestos y accesorios cambiados.

4.5. De la comparación entre las Notas de Presupuesto y la Lista de Precios adjudicados se constata que no coinciden en lo que respecta al vehículo ISUZU D-MAX 4X2, con chasis N° MPATFR85HBH510272 de la comisaria N° 12 METROPOLITANA (Lote N° 45).

4.6. En el portal de la DNCP "CONSULTA DE PAGO DIRECTO" se encuentran publicadas 79 facturas de las cuales la factura N° 001-001-0001212 corresponde al ID 274074 (C.C.: LP-12003-14-90670). Se solicita a la contratante aclarar este punto.-

4.7. Se solicita a las partes remitan a esta dirección las copias de la siguientes facturas: 001-001-0001297, 001-001-0001299, 001-0010001278. Las mismas fueron publicadas en el portal pero las copias no fueron remitidas.-

4.8. Los datos del pago de la factura N° 001-001-0001274 no se encuentran publicadas en el portal, pero se adjunta copia de misma entre las documentaciones remitidas por la contratante.-

4.9. La factura N° 001-001-0001268 no cuenta con COMPROBANTE DE RETENCION. Por lo que se solicita a las partes que presente el mismo en oportunidad del descargo.-

4.10. Las Órdenes de pago remitidas por la contratante equivalen a un valor de Gs. 1.273.310.955 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO). Sin embargo los pagos realizados según el portal de la DNCP asciende a la suma total de Gs. 3.886.526.382 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS). Por lo que se solicita a la contratante la remisión de las Órdenes de Pago faltantes y demás documentaciones respaldatorias de pagos.-

4.11. Se encontraron diferencias entre los datos incluidos en las facturas y las notas de presupuesto.

4.12. Se constataron diferencias entre los datos incluidos en Planilla remitida por la contratante (a fs. 95 del Exp. DNCP N° 3571/16) en donde se detalla el número de chasis, dependencia y monto de los trabajos realizados y las respectivas Notas de Informes de Servicios.

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Gladys A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

4.13. Se observa una póliza de garantía de fiel cumplimiento de PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS cuya vigencia es desde 02/06/2015 hasta el 31/01/2016, sin embargo la fecha de expedición fue el 17/06/2015 lo cual indica que fue presentado 5 (cinco) días después del plazo de 10 (diez) días que establece la ley.

4.14. La convocante no remite la ampliación de la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se le solicita a las partes remitir la ampliación de dicha póliza (si hubiere).

4.15. Se observa una Póliza de PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS cuya modalidad es de RIESGOS VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO, la misma refiere "VER ESPECIFICACIONES" pero no se hallan adjuntas, por lo que la documentación se encuentra incompleta. Además, su fecha de inicio de vigencia es posterior a la fecha de apertura de ofertas. Se solicita a las partes una aclaración sobre este punto y la remisión de la documentación faltante.

4.16. No se ha remitido el documento de designación por parte de la contratante del Fiscalizador de los trabajos realizados.-

4.17. No se observa la respectiva Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente.-

5. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones arribadas en los puntos que anteceden, se sugiere la remisión del presente informe a la POLICIA NACIONAL y la firma VICCAR SERVICE representada por el Sr. Víctor Rolando López Vázquez para su conocimiento y que en el plazo de 5 días hábiles, realicen el descargo correspondiente.-

Una vez cumplido dicho plazo, si no lo hubieren realizado, o si realizado no fueran levantadas las conclusiones del presente informe, se sugiere se remita copia del mismo a las instancias que correspondan.-

Abg. FANNY E. FARIAS CÁRDENAS
Verificador Contractual

ABG. MYRTA GODOY ALDERETE
Directora de Verificación de Contratos

Se adjuntan Actas de Verificación in situ.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 0000024

En la Ciudad de Capiatá, a los 17 Día/s del mes de Junio de 2015, siendo las 11:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, — y Javier Mora, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Km. 20 - Posta Yvyhua. a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN N°-77/2015- Mantenimiento y Reparación de Vehículos con ID N° 287.172. Año 2015. El contrato fue suscrito entre Policía Nacional, y la firma VICCAR SERVICE, para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sr. Victor López	Propietario	VICCAR

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
Nos apersonamos en la sucursal del taller Viccar, el mismo está en etapa de terminación y equipamiento, no se constató ningún vehículo de la Policía Nacional, se tomaron fotografías. Según el Sr. Victor López el taller será utilizado para reparaciones de vehículos que sean derivados del taller principal.

Sr. Isidro Javier Mora
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Victor R. López

Ing. Roberto
Coordinador
Verificación Técnica

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 0000022

En la Ciudad de Asunción, a los 17 Día/s del mes de Junio de 2015, siendo las 09:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, y Javier Mora, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Avda. Cacique Lambaré N° 207 a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN-° 77/2015 - Mantenimiento y Preparación de Vehículos con ID N° 287172 Año 2015. El contrato fue suscrito entre (VICCAR SERVICE) Policía Nacional, y la firma VICCAR SERVICE, para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sra. María Lujan Quiñonez	Enc. Administrativa	VICCAR

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
Nos recibió la Sra. María Lujan Quiñonez la encargada Administrativa; se ha verificado el local de VICCAR Service, se han constatado que están varias patrulleras de distintas dependencias de la Policía en estado de verificación para preparación de presupuesto y su posterior aprobación por parte de la Policía Nacional (39 unidades de vehículos); se observaron que el taller cuenta con extintores de incendio, además detectores de humo instalados, también cuenta con cámaras de seguridad (6 unidades de cámaras de circuito cerrado). Se nos ha entregado algunas copias de las planillas de recepción de vehículos con sus respectivas órdenes de servicio, además una copia de la póliza de seguro identificado como "Riesgos Varios / Todo Riesgo Operativo" de la Aseguradora Patria S.A. de Seguros y Reaseguros (Contra Incendios), se tomaron fotografías

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

VICCAR Service

Sr. Isidro Javier Mora
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

EVALUACION DE DESCARGO																									EVA Nº 34/2016
Fecha emisión	18/05/2016																								
Ref. Informe DVC	31/2016 de fecha 14/04/2016																								ID: 287172
Contratante	Policía Nacional																								
Contrato Nº	73/2015 de fecha 02/06/2015																								
Contratista	VICCAR SERVICE de Víctor Rolando Lopez Vázquez																								
Recurrentes	Contratante													x	Contratista										-
Expediente/s Nº	4521/16, 4825/16 y 4930/16													**Fecha/s**	22/04/2016, 02/05/2016 y 04/05/2016										
Instancias a remitir*	EC	X	C	X	CGR		AGPE		MP		DJ	X	DNC		JD		JM		O	X					

***EC:** Entidad Contratante, **C:** Contratista, **CGR**: Contraloría General de la República, **AGPE**: Auditoria General del Poder Ejecutivo, **MP**: Ministerio Público, **DJ**: Dirección Jurídica de la DNCP, **DNC:** Dirección de Normas y Control de la DNCP, **JD**: Junta Departamental, **JM:** Junta Municipal, **O**: Otras que serán detalladas en el punto **Recomendaciones.**

El Informe **DVC N° 31/16** fue remitido a la Contratante por nota **DNCP/DVC N° 67/2016** de fecha **14/04/2016** con fecha de recepción **15/04/2016**. - El mismo informe ha sido remitido a la Contratista por nota **DNCP/DVC N° 68/2016** de fecha **14/04/2016**, con fecha de recepción **15/04/2016**.-

La Contratante remite parcialmente su descargo a través de Nota **UOC N° 463/2016** de fecha 22/04/2016 conteniendo 40 fojas, recibida por la DNCP bajo **expediente N° 4521** de fecha **22/04/2016** en la misma solicita además una prórroga por 5 (cinco) días hábiles que le fue concedida por Nota DNCP/DVC **N° 86/2016** de fecha **25/04/2016** recibida en fecha **25/04/2016**.

Cumplido el plazo de la prorroga la contratante presenta su descargo por Nota UOC N° 515/2016 de fecha 02/05/2016, recibido por la DNCP bajo **expediente N° 4825** de fecha **02/05/2016** conteniendo 960 fojas y por Nota N° 537/2016 de fecha 03/05/2016 recibido por la DNCP bajo **expediente N° 4930** de fecha **04/05/2016** conteniendo 23 fojas.-

El Programa 2.1.05 "Equipamientos para la Policía Nacional" presenta su descargo por Nota N° 56/2016 de fecha 28/04/2016 recibido por la DNCP bajo expediente N° 4825 de fecha 02/05/2016.-

El Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial" presenta su descargo por Nota TGN° 85/2016 de fecha 29/04/2016 recibido por la DNCP bajo expediente N° 4825 de fecha 02/05/2016.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

El Programa 1.2 "Administración General de la Policía Nacional" presenta su descargo por Nota N° 49/2016 de fecha 29/04/2016 recibido por la DNCP bajo expediente N° 4825 de fecha 02/05/2016.-

El Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas" presenta su descargo por Nota N° 537/2016 de fecha 03/05/2016 recibido por la DNCP bajo expediente N° 4930 de fecha 04/05/2016 conteniendo 23 fojas.-

La Contratista no ha presentado descargo alguno, pese a haber sido debidamente notificada.

Para una mejor comprensión de la presente evaluación de descargo, se transcriben las conclusiones del informe, luego las manifestaciones de la contratante (si hubiere) y finalmente las conclusiones de la evaluación realizada.

Conclusión 4.1 del Informe DVC N° 31/2016

Constan Órdenes de Servicios, Notas de Presupuesto y Recepciones Definitivas que no especifican: si el servicio solicitado se trata de una reparación mayor o menor —lo que imposibilita el debido cómputo de los plazos de entrega—, los detalles del vehículo a ser reparado (año, chasis, chapa, etc.), el kilometraje, el diagnóstico, el plazo de entrega, la garantía, etc.

La contratante señala:

- El Programa 2.1.05 dice: *"La Tesorería del Programa 2.1.05 "Equipamiento para la Policía Nacional" realizo el llamado según el Sub grupo de gastos 240 mantenimiento y reparación menores de vehículos".-*

- El Programa 1.2 dice: *"Los servicios de mantenimiento y reparaciones solicitados por la Tesorería del Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional, corresponden a reparaciones menores e imputados al objeto del gasto del 244 Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos.*

Las reparaciones menores se especifican en las órdenes de verificación con la descripción del rubro 244. Se adjuntan la Recepción Definitiva de los siguientes vehículos: camión FORD F4000 chapa OAG 195, chassis 9BFLF: no corresponde al parque automotor de este programa, automóvil Volkswagen Gol, chassis N°

Abg. Fanny Farias
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

9BWAB05UOAT106190, CHAPA N° BED 359 CAMIONETA ISUZU D-MAX, CHAPA N° BDH 759 PY, chassis N° MPATFR85HBT100514, camioneta CHEVROLET S-10 doble cabina chassis N° 9BG138AC045835, chapa N° AYS-586".

DVC - DNCP:

Según el CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2015 el objeto de gasto 244 es efectivamente para el mantenimiento y reparaciones menores de vehículos. Las reparaciones menores de los Objetos de Gastos 241, 242, 243, 244, 246, 247 Y 248 se realizarán cuando el costo de las reparaciones no supere el 40% del valor original de los bienes detallados en los citados rubros.

En este punto, cabe recordar lo que dice el contrato N° 73/2015 en cuanto a la forma y lugar de provisión la cláusula N° 7 (Siete) del contrato establece: "*Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán para las reparaciones mayores de 10 (diez) días hábiles y para las reparaciones menores de 3 (tres) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor, el adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 20 (veinte) días hábiles para las reparaciones mayores y 5 (cinco) días hábiles para las reparaciones menores, (...).-*

Sin embargo, en el tomo VII del expediente 2.945/16 de fecha 16/03/2016 a fojas 119 se encuentra la Orden de Reparación N° 39 de fecha **21/07/2015** para la reparación del automóvil RENAULT, tipo LOGAN chassis 93YLSR7UHCJ885191 con chapa N° BGX629, su Acta de Conformidad de Vehículos Reparados tiene fecha de **10/09/2015**.

Teniendo en cuenta la documentación antes mencionada el contratista no cumplió con el plazo establecido para la entrega de los vehículos. Por todo lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión 4.1**.-

Conclusión 4.2 del Informe DVC N° 31/2016.

Se observa que las Fichas Técnicas fueron emitidas por la Policía Nacional, pese a que el PBC establece que la firma adjudicada debe prepararlas.

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

La contratante dice:

- El programa 2.1.05 dice: *"La tesorería del Programa 2.1.05 "Equipamiento para la Policía Nacional" ha vuelto a verificar y constatar con los documentos originales obrantes que las fichas Técnicas fueron emitidas y firmadas únicamente por el taller contratado".-*
- El Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial" que dice cuanto sigue: *"Al respecto se aclara que en el informe enviado se habían remitido copias autenticadas de fichas Técnicas de uso interno, las cuales fueron elaboradas por la Tesorería del Programa 2.1.1, para un mejor control paralelo con el taller adjudicado. Es importante mencionar que por una omisión involuntaria, no se remitieron las fichas técnicas confeccionadas por el taller Viccar de Víctor Rolando Lopez, copias de las cuales se adjuntan en el presente informe".-*
- El Programa 1.2 dice: *"Se adjunta a la presente las fichas de control de vehículos remitidas por el proveedor. La reparación de los vehículos HYUNDAI ACCENT, para el Programa 1.2 fue adjudicada a la firma VICCAR SERVICE en el Lote N° 4: camionetas ISUZU D-MAX/CAMIONES HYUNDAI. ADMINISTRACION GENERAL DE LA POLICIA NACIOAL. Se adjunta copia del contrato de la Pagina 3.-"*
- El Programa 2.1.7 dice: "(...) adjunto Fichas Técnicas de Vehículos remitidos a esta Tesorería por la Firma VICCAR en el marco el informe DVC N° 31/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, correspondientes al Sub programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas de la Policía Nacional".-

DVC - DNCP:

Los Programas 2.1.1, 1.2 remiten a esta Dirección Ficha de Control de Vehículos realizada por el contratista y con los datos del vehículo individualizado. Sin embargo el Programa 2.1.05 no presentó documentos respaldatorios al respecto; se adjunta imagen tomada del expediente 2945/16, tomo V, fojas 1.282, de FICHA TECNICA DEL AUTOMOTOR realizada por dicho programa la misma cuenta con un informe técnico, lo cual no cumple con lo que exige el PBC y el contrato.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección de Verificación de Contratos

Programa 2.1.05

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Tesorería de Gastos Prog. 2.1.1

FICHA TECNICA DEL AUTOMOTOR

VEHICULO: CAMION
MARCA: FORD F-4000
CHASIS Nº: 9BFKTNT35SDB69793
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA
L.P.N. Nº: 77/2015 - CONTRATO Nº 73/2015

FECHA DE REPARACION	DETALLE DE SERVICIOS REALIZADOS	PROVEEDOR
22/06/2015	Informe técnico al dorso	VICCAR

Lic. ANÍBAL COSTA CUEVAS

BERNABE MARTINEZ ROA

Programas 2.1.1 y 1.2

0000003185

Taller Mecánico
VICCAR SERVICE
de Víctor R. López
Mecánica General Servicio de Mantenimiento

FICHA DE CONTROL DE VEHICULO 25

VEHICULO: ISUZU
ENTIDAD: POLICÍA NACIONAL
CHAPA Nº: EAH - 483
DESTINO: COMISARIA Nº 27 PIQUETE
PROGRAMA: 2.1.1 Implementacion Estrategico Policial
TIPO: D-MAX
FECHA: 18/06/2015
CHASIS Nº: MPATFR85HCT100974
ORDEN DE SERVICIO Nº: 25

Cant.	Item.	Descripcion de trabajos a realizar
2	2.2	Rotulas inferiores
2	2.3	Rotulas superiores
2	2.1	Amortiguadores
1	2.38	Mano de obra
2	7.2	Pracap
2	7.4	Muñequin
1	7.18	Alineación y balanceo
1	8.20	Mano de obra
2	14.1	Amortiguadores traseros
8	14.2	Bujes de elasticos
1	14.13	Mano de obra
1	8.28	Correa A/A
1	3.1	Juego de pastillas de freno delantero
2	3.19	Rectificación de discos de freno
1	5.41	Mnao de obra
1	6.30	Filtro de aceite
1	6.31	Filtro de aire
1	6.32	Filtro de combustible
1	6.61	Mano de obra
1	4.4	Correa de Alternador

LPN Nº77/2015 - PROGRAMA 2.1.1 "IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO POLICIAL"
VEHICULO CON ORDEN DE REPARACION Nº 25 DEL PROGRAMA 2.1.1 INGRESADO AL TALLER - AÑO 2015

RECEPCIONADO POR

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Por todo lo expuesto precedentemente, **se mantiene parcialmente la conclusión.-**

Conclusión 4.3 del Informe DVC N° 31/2016

Existen Informes de Servicios sin sus respectivas notas de presupuesto, ni nota de pedido de la institución.

La Contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice: *"La tesorería del Programa 2.1.05 "Equipamiento para la Policía Nacional" remitió los Informes de Servicios con sus respectivas Notas de Presupuesto sin embargo las Notas de pedido institucionales no fueron remitidas a razón de que no fue solicitada como parte del expediente de la DNCP/DVC en notas anteriores".-*
- El Programa 1.2 dice: *"Se remiten los Informes de Servicios con sus respectivas notas de presupuesto y notas de pedido".-*

DVC - DNCP:

Ante la remisión de las documentaciones por parte de solo uno de los Programas, **se mantiene parcialmente la conclusión 4.3.-**

Conclusión 4.4 del Informe DVC N° 31/2016

No se observa documentación alguna que acredite la devolución de los repuestos y accesorios cambiados.

La contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice: *"Se remite la documentación solicitada".-*
- El Programa 2.1.1 dice: *"Se informa que el taller adjudicado a través de una Acta de Recepción de Repuestos, procedió a la entrega de los lotes de repuestos que fueron sustituidos en los diversos vehículos que fueran reparados. Dicho documento contiene la firma del responsable del taller y el fiscalizador asignado por Resolución para el control y verificación correspondiente de todos los mantenimientos y reparaciones de vehículos. Se adjunta copias de las Actas de Recepción".-*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

- Programa 1.2 dice: *"Se adjunta a la presente documentos remitidos por el proveedor: copia de Actas de Recepción de repuestos."*

DVC - DNCP:

En la CLAUSULA 7 del contrato en su segundo párrafo y en el PBC SECCION III Ítem 2 dice: *"El contratado deberá devolver los repuestos y accesorios que fueron cambiados. Todos los servicios realizados deberán estar acompañados de la ficha técnica con todos los detalles de los trabajos…".-*

El Programa 2.1.05 a fojas 159 del expediente N° 4825/16 adjunta "Acta de Recepción de Repuestos" en el mismo dice que VICCAR hace entrega a la POLICIA NACIONAL, de un lote de repuestos de vehículos reparados; sin embargo en dicha acta no hay detalles de a qué tipo de vehículos corresponden los repuestos entregados (vehículo marca, chassis, chapa, dependencia a la cual pertenece, etc.).-
Por otro lado, el Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial" adjunta en su descargo a fojas 170 del expediente N° 4825/16 Acta de Conformidad de Vehículos Reparados donde se deja constancia además de la conformidad de las reparaciones hechas al vehículo bien identificado, la constancia de los repuestos cambiados, sin embargo tampoco son mencionados en este documento. Por lo expuesto precedentemente. **Se mantiene parcialmente la conclusión.-**
Se adjuntan imágenes.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Programas 2.1.05 y 1.2.-

VICCAR Service

licitacionestallerviccar@gmail.com

De Victor Rolando López Vázquez **0159**

Mecánica General Servicio de Mantenimiento

ACTA DE RECEPCION DE REPUESTOS

En la ciudad de Lambaré, Dpto. Central, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Agosto del año 2015 siendo las 09:15 horas yo VICTOR ROLANDO LÓPEZ VAZQUEZ con C.I.N° 2.506.438 en representación de la firma VICCAR SERVICE como gerente propietario hago entrega de un lote de repuestos de vehículos reparados propiedad de la policía nacional al SUBOFICIAL PRINCIPAL BERNABE MARTINEZ con C.I.N° 800.307 en su carácter de verificador de las reparaciones de los vehículos de la institución policial. Acto realizado en mi taller que se encuentra ubicado en las calles Avda. Cacique Lambaré e/ Ecuador y Mencia de Sanabria N°207, referente a documentaciones según PBC de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°77/2015 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DEPENDENCIAS POLICIALES – ID. 287172 Y CONTRATO N°73/2015.

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ
VICCAR SERVICE

BERNABE MARTINEZ ROA
Fiscalizador General
SUBOFICIAL BERNABE MARTINEZ
POLICIA NACIONAL

Programa 2.1.1 "Implementacion del Plan Estrategico Policial"

000000170

VICCAR Service

ACTA DE CONFORMIDAD DE VEHICULOS REPARADOS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año dos mil quince, en presencia del Fiscalizador de la Policía Nacional y el Jefe de Taller en representación del **TALLER VICCAR SERVICE**, se hace entrega del Vehículo Patrullera marca: **FORD**, Tipo **F-4000**, Chasis: **9BFLF47GSEB017402**, Chapa N° **OAG 195**, al chofer o encargado de la Dependencia Policial **FOPE**, en perfectas condiciones y debidamente reparadas en el taller.-

Se deja constancia que los repuestos cambiados fueron retirados por el chofer responsable del vehículo. Sin nada más que agregar se da por finalizado el acta, previa lectura de su contenido, firmando las partes al pie del mismo en prueba de su conformidad.-

CONDUCTOR---------- ACLARACIÓN---------- C.I.N°----------

JEFE DE TALLER---------- ACLARACIÓN---------- C.I.N° 2.506.438
VICCAR Service

FISCALIZADOR---------- ACLARACIÓN---------- C.I.N° 800307
BERNABE MARTINEZ ROA
Fiscalizador General

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

Conclusión 4.5 del Informe DVC N° 31/2016.

De la comparación entre las Notas de Presupuesto y la Lista de Precios adjudicados se constata que no coinciden en lo que respecta al vehículo ISUZU D-MAX 4X2, con chasis N° MPATFR85HBH510272 de la comisaria N° 12 METROPOLITANA (Lote N° 45).

La contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice: *"Dicho Lote no corresponde a Tesorería del Programa 2.1.05 "Equipamientos para la Policía Nacional"* corresponde elevar el descargo a la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico".-
- El Programa 2.1.1 no presenta descargo sobre este punto.-
- El Programa 1.2 dice: *"Corresponde a otro Programa".-*

DVC - DNCP:

Ninguno de los programas a los cuales afecta esta adjudicación han presentado descargo o documento respaldatorio alguno al respecto. Por lo expuesto, y ante la falta de elementos suficientes para levantar la conclusión, **se mantiene la conclusión. -**

Conclusión 4.6 del Informe DVC N° 31/2016:

En el portal de la DNCP "CONSULTA DE PAGO DIRECTO" se encuentran publicadas 79 facturas de las cuales la factura N° 001-001-0001212 corresponde al ID 274074 (C.C.: LP-12003-14-90670). Se solicita a la contratante aclarar este punto.-

La contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice:*" Efectivamente fue remitida dicha factura ya que fue un pedido de esa dirección dicha factura corresponde a la LPN 35/2014".-*
- El Programa 1.2 dice: *"Corresponde a otro Programa".-*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

DVC - DNCP:

La contratante no responde la conclusión. Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión**.-

Conclusión 4.7. Del Informe DVC N° 31/2016.

Se solicita a las partes remitan a esta dirección las copias de la siguientes facturas: 001-001-0001297, 001-001-0001299, 001-0010001278. Las mismas fueron publicadas en el portal pero las copias no fueron remitidas.-

La Contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice: *"Se remite las facturas 001-001-001297, 001-001-0001299, la factura N° 001-001-0001278 corresponde a la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico".-*
- El Programa 2.1.1 no presenta descargo sobre esta conclusión.

DVC - DNCP:

La contratante remite copias de las facturas 0001-.001-001297 y 001-001-0001299. Por lo expuesto precedentemente, **se levanta parcialmente la conclusión.-**

Conclusión 4.8. Del Informe DVC N° 31/2016.

Los datos del pago de la factura N° 001-001-0001274 no se encuentran publicadas en el portal, pero se adjunta copia de misma entre las documentaciones remitidas por la contratante.-

La Contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice; *"Dicha factura no corresponde a la Tesorería del Programa 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional".-*
- El Programa 1.2 dice: *"Corresponde a otro Programa"*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

DVC - DNCP:

Sobre esta conclusión no hay descargo por parte de los Programas afectados a la presente adjudicación. Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión 4.8.-**

Conclusión 4.9. Del Informe DVC N° 31/2016.

La factura N° 001-001-0001268 no cuenta con COMPROBANTE DE RETENCION. Por lo que se solicita a las partes que presente el mismo en oportunidad del descargo.-

La Contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice: *"Dicha factura no corresponde a la Tesorería del Programa 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional".-*
- El Programa 1.2 dice: *"Corresponde a otro programa".-*

DVC - DNCP:

En el expediente 4.521/16 presentado por el Programa 2.1.05, a fojas 29 se encuentra la copia del Comprobante de Retención. Por lo expuesto precedentemente, **se levanta la conclusión.-**

Conclusión 4.10. Del Informe DVC N° 31/2016.

Las Órdenes de pago remitidas por la contratante equivalen a un valor de Gs. 1.273.310.955 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO). Sin embargo los pagos realizados según el portal de la DNCP ascienden a la suma total de Gs. 3.886.526.382 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS). Por lo que se solicita a la contratante la remisión de las Órdenes de Pago faltantes y demás documentaciones respaldatorias de pagos.
En el SICP se muestran pagos realizados cuyas facturas no fueron remitidas a esta Dirección. Se solicita la remisión de las mismas en oportunidad del descargo.

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

La contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice: *"Dentro del Código de Contratación existen varias Líneas Presupuestarias que corresponden a diferentes Tesorerías entre las cuales se encuentra Tesorería del Programa 2.1.05 "Equipamientos para la policía Nacional" el monto facturado por el programa fue de Gs. 1.388.473.875 (GUARANÍES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO)".-*
- El Programa 2.1.1 dice: *"Referente a la falta de remisión de las Ordenes de Pago, se remite adjunto a la misma, copia de aquellas que corresponden al Programa 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial" y que se detallan en el siguiente cuadro:*

ORDEN DE PAGO N°	*FECHA DE PAGO*	*MONTO*
105/2015	*17/07/2015*	*170.680.000*
132/2015	*12/08/2015*	*263.256.000*
149/2015	*12/08/2015*	*92.801.000*
202/2015	*06/10/2015*	*600.248.000*
204/2015	*16/10/2015*	*140.566.000*
003/2016	*30/12/2015*	*600.759.000*
018/2016	*30/12/2015*	*151.398.367*
TOTAL		*2.019.708.367*

La sumatoria de las Órdenes de Pago totaliza el monto de Gs. 2.019.708.367 (GUARANIES DOS MIL DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE), el cual representa exactamente el monto que fuera adjudicado para el Programa 2.1.1.-

- El Programa 1.2 dice: *"Se adjuntan copias de solicitudes de transferencias y detalle de transferencias a proveedores correspondientes al Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional".*

DVC - DNCP:

El Programa 2.1.05 habla del monto facturado por el mismo fue de Gs. 1.388.473.875 pero no remite Ordenes de Pago que respalden dicha afirmación.

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Marta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

El Programa 1.2 no presenta Órdenes de Pago.-

El Programa 2.1.1 presenta Órdenes de Pago detallados más arriba, en Gs. 2.019.708.367 que sumado a Gs. 1.273.310.955 según Ordenes de Pagos remitidos por la contratante en el expediente 2.945/16 (remisión de documentos), hace una suma de Gs. 3.293.019.322 que restado a Gs. 3.886.526.382 que figura en el portal de la DNCP tiene un saldo de Gs. 593.507.060.-

Por lo expuesto precedentemente, **se levanta solo parcialmente la conclusión.-**

Conclusión 4.11. Del Informe DVC N° 31/2016.

Se encontraron diferencias entre los datos incluidos en las facturas y las notas de presupuesto.

La contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice: *"Se necesitaría saber que datos son las diferencias para poder realizar el descargo de tal manera a verificar los mismos".-*
- El Programa 1.2 dice: "Se presentan los documentos correspondientes que respaldan los datos siguientes; (...)".-

DVC - DNCP:

El programa 1.2 remite una planilla de datos sobre la diferencia encontrada entre las Notas de Presupuesto y los datos incluidos en las facturas N° 001-001-0001203, 001-001-0001220, 001-001-0001240, 001-001-0001289; pero la misma no explica dicha diferencia ni remite algún tipo de documentación respaldatoria.-

Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión.-**

Conclusión 4.12. Del Informe DVC N° 31/2016.

Se constataron diferencias entre los datos incluidos en Planilla remitida por la contratante (a fs. 95 del Exp. DNCP N° 3571/16) en donde se detalla el número de chasis, dependencia y monto de los trabajos realizados y las respectivas Notas de Informes de Servicios.-

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

La Contratante dice:

- El Programa 2.1.05 dice: *"Dicha diferencia no corresponde a la Tesorería del Programa 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional".-*
- El Programa 1.2 dice: *"Corresponde a otro programa".-*

DVC - DNCP:

Ninguno de los Programas afectados a la presente adjudicación ha presentado descargo sobre la conclusión.-

Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión.-**

Conclusión 4.13. Del Informe DVC N° 31/2016.

Se observa una póliza de garantía de fiel cumplimiento de PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS cuya vigencia es desde 02/06/2015 hasta el 31/01/2016, sin embargo la fecha de expedición fue el 17/06/2015 lo cual indica que fue presentado 5 (cinco) días después del plazo de 10 (diez) días que establece la ley.

La Contratante dice:

- El departamento de la UOC dice: *"Para ambas observaciones, si bien las pólizas han sido entregadas con atraso, es importante resaltar que lo que se busca con este documento es salvaguardar los intereses del Estado y los de la Institución en cuanto a garantizar el Fiel Cumplimiento con la entrega de los bienes adjudicados y en este contexto, la póliza entregada por el Proveedor cubre la vigencia establecida en las bases del proceso y el contrato, en este aspecto , es importante mencionar que el órgano rector de las compras del estado, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas, documento que tiene por objeto servir de orientación a las entidades contratantes en cuando a la solicitud de mantenimiento y ejecución de las garantías que deben rendirse en los procesos de contratación, donde menciona sobre la presentación tardía de la garantía, que si ella tiene plazo de vigencia retroactivo o enmarcado en los plazos de vigencia legales, podrá la convocante aceptar la garantía si fuere más favorable a sus intereses. Lo importante es el compromiso sobre el plazo de cobertura que si es prestado retroactivamente significa que la garante cubrirá cualquier incumplimiento aun*

originado con anterioridad a la emisión de lo que se desprende que el contrato se encontraba cubierto por la póliza. Dicha observación será incluida del plan de mejoramiento integral de este departamento se tomaran medidas correctivas de forma a velar el irrestricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de las contrataciones públicas y por sobre todo intensificar el control interno.-Fue remitida copia completa de la oferta presentada por VICCAR SERVICE al inicio de la Verificación Contractual".

- El Programa 2.1.05 dice: *"Dicha factura no corresponde a la Tesorería del Programa 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional".-*
- El Programa 1.2 dice: *"Corresponde a la UOC".-*

DVC - DNCP:

La UOC de la contratante reconoce la presentación tardía de la garantía por parte del contratista (Art. 39° Ley N° 2051/03), pero alega lo señalado en la Guía de Gestión de Garantías acerca de la posibilidad de la convocante de aceptar dicha garantía.

El Articulo 39 de la Ley 2051 estipula: *"...los proveedores y contratistas deberán entregar la Garantía de Cumplimiento del Contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato (...).*

La GUIA DE GESTION DE GARANTIAS EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS dice: "*...la garantía deberá ser presentada a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 2051/03 dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato (...) si la garantía no es presentada dentro del plazo estipulado, deberá revocarse la adjudicación y ejecutarse la garantía de mantenimiento de ofertas, (...), si la garantía es presentada tardíamente, pero antes de emitida la Resolución de Revocación de Adjudicación y ella tiene plazo de vigencia retroactivo o enmarcado en los plazos de vigencia legales, podrá la convocante aceptar la garantía si fuere más favorable a sus intereses"* Capitulo 3 "GARANTIAS CONTRACTUALES ítem 1.2 "b".-

Por lo expuesto precedentemente, se confirma que la garantía fue presentada por el contratista fuera del plazo establecido en la Ley, y por tanto **se mantiene la conclusión.-**

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Conclusión 4.14. Del Informe DVC N° 31/2016.

La convocante no remite la ampliación de la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se le solicita a las partes remitir la ampliación de dicha póliza (si hubiere).

La Contratante dice:

- La UOC dice: *"Se adjunta póliza de fiel cumplimiento de contrato correspondiente a la Adenda N° 2 al contrato".-*
- El Programa 2.1.05 dice: *"Corresponde remitir el pedido del documento al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional".-*
- El programa 1.2 dice: *"Corresponde a la UOC".-*

DVC - DNCP:

A fojas 8 (ocho) del expediente 4.521/16 remitido por la contratante, adjunta copia de la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento la misma tiene una vigencia desde 31/01/2016 hasta 31/03/2016.

Al respecto, la Adenda N° 2 al contrato en su cláusula N° 9 dice: "*(...) la garantía de fiel cumplimiento debe ser extendida hasta el 30 de abril de 2017*", pero la Resolución que aprueba dicha Adenda dice 30 de abril de 2016, con lo cual se podría entender que se trata de un error de tipeo en dicha Adenda.

No obstante, la garantía presentada por el contratista no fue extendida hasta el 30/04/2016.-

Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión.-**

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Conclusión 4.15. Del Informe DVC N° 31/2016.

Se observa una Póliza de PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS cuya modalidad es de RIESGOS VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO, la misma refiere "VER ESPECIFICACIONES" pero no se hallan adjuntas, por lo que la documentación se encuentra incompleta. Además, su fecha de inicio de vigencia es posterior a la fecha de apertura de ofertas. Se solicita a las partes una aclaración sobre este punto y la remisión de la documentación faltante.

La Contratante dice:

- La UOC dice: *"Se adjunta a la presente".-*
- El Programa 2.1.05 dice: *"Corresponde remitir el pedido del documento al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional".-*
- El Programa 1.2 dice: *"Corresponde a la UOC".-*

La DVC-DNCP dice:

La contratante dice en su descargo que adjunta documento referente a la garantía de RIESGOS VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO sin embargo en el expediente remitido solo se hallan copias de pólizas con sus respectivos endosos que se refieren a la garantía de fiel cumplimiento, ampliación de la misma y el de mantenimiento de oferta.-

Por lo expuesto precedentemente, **se mantiene la conclusión.-**

Conclusión 4.16. Del Informe DVC N° 31/2016.

No se ha remitido el documento de designación por parte de la contratante del Fiscalizador de los trabajos realizados.-

La Contratante dice:

- La UOC dice: *"Se adjunta a la presente".-*
- El Programa dice: *"No fue designado un fiscalizador".-*

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación
de Contratos - DNCP

- El Programa 1.2 dice: *"Se adjunta documento de designación del fiscalizador general".-*
- El Programa 2.1.1 dice: *"Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 825 de fecha 23/07/15 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, POR LA QUE SE DESIGNAN FISCALIZADORES DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DE LA LICITACION PPUBLICA NACIONAL N° 77/2015 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPACIONES MENORES DE VEHICULOS DEPENDENCIAS POLICIALES ID 287172".-*

La DVC-DNCP dice:

A fojas 6 (seis) del expediente 4521/16 se encuentra la Resolución N° 825 de fecha 23/07/2015 donde la máxima autoridad designa fiscalizador al O.S. GREGORIO FERCO.-

Por lo expuesto precedentemente, **se levanta la conclusión.-**

Conclusión 4.17. Del Informe DVC N° 31/2016.

No se observa la respectiva Licencia Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente.-

La Contratante dice:

- La UOC dice: *"Se adjunta a la presente constancia SIPE".-*
- El Programa 2.1.05 dice: *"Corresponde remitir el pedido del documento al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional".-*
- El Programa 1.2 dice: *"La UOC remitirá el documento solicitado".-*

La DVC-DNCP dice:

A fojas 16 (dieciséis) del expediente N° 4521/16 se encuentra copia de la DECLARACION DGCCARN N° 1176 del 19 de mayo de 2014.-

Por lo expuesto precedentemente, **se levanta la conclusión.-**

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al análisis de los descargos y documentos remitidos por la contratante, corresponde: **mantener las conclusiones** en los Ítems **4.1, 4.5, 4.6, 4.8, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15, mantener parcialmente las conclusiones 4.2, 4.3** y **4.4, levantar parcialmente las conclusiones 4.7** y **4.10** y **levantar** las conclusiones **4.9, 4.16** y **4.17** del Informe DVC N° 31/2016.-

Se recuerda a la Contratante tomar todas las medidas administrativas que correspondan en lo referente al control y seguimiento de la ejecución de los contratos públicos, especialmente respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, a la recepción y vigencia de las garantías contractuales, a la fiscalización de los servicios, el debido llenado de las documentaciones respaldatorias de la ejecución (Ej: Notas de Orden de Presupuesto, Notas de Presupuesto, Notas de Orden de Servicio, Notas de Informe de Servicios, Informe del fiscalizador, etc.), evitándose la aplicación errónea de precios de los servicios efectivamente prestados de acuerdo al tipo de vehículo objeto de reparación y/o mantenimiento.-

Es la Administración Pública (la Contratante) la que ejerce la dirección y el control o seguimiento de la ejecución de sus contratos, a fin de lograr la plena garantía de sus intereses y a la de los beneficiarios del objeto del contrato, y la máxima calidad de los bienes, servicios u obras que va a adquirir o contratar.

En los contratos que se rigen por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 55° de dicha ley se establece entre los derechos de las contratantes el que se ejecuten los contratos en sus términos y condiciones y, en su caso, a exigir el cumplimiento forzoso; declarar si correspondiere la resolución o rescisión del contrato, cumplimiento del procedimiento previsto en el Art. 59° de la misma ley y determinar los efectos procedentes en cada caso; y, a imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar las garantías, cuando el proveedor o contratista no cumpla con sus obligaciones.

Igualmente, cabe traer a colación que por Resolución DNCP N° 2786/2014 de fecha 25/09/2014 que se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas se dispone que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades

Abg. Fanny Farías
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

elaboren un Plan de Mejoramiento Institucional aprobado según el formado MECIP como resultado de los Informes emitidos por la Dirección de Verificación de Contratos (DVC), y comuniquen el mismo a la DNCP dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación del cierre de los trabajos.

El seguimiento de los planes de mejoramiento elaborados a partir de los hallazgos y recomendaciones de la DVC de la DNCP será realizado por cada Auditoría Interna u otros organismos internos de control, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2786/2014.

Instancias a remitir

Se recomienda la remisión del presente documento a la COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL y al taller VICCAR SERVICE, para comunicarles el cierre de la verificación contractual.
Así mismo cabe remitir una copia del Informe DVC N° 31/16 y de la presente Evaluación a la Auditoría Interna Institucional de la POLICÍA NACIONAL, y a la Dirección Jurídica de la DNCP, a los efectos pertinentes.

Abg. FANNY E. FARIAS CÁRDENAS
Verificador Contractual

Abg. MYRTA GODOY ALDERETE
Directora de Verificación de Contratos